

10 de diciembre de 2018

## Breve Exposición de Motivos

### Idoneidad

Desde el punto de vista histórico, la organización del Estado moderno se fundamenta en el equilibrio del ejercicio del poder público a través de la división en las funciones del Estado, cuyo origen se remonta al parlamentarismo inglés, a la Revolución Francesa y especialmente a Montesquieu, es decir, a la división de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Esta teoría clásica está presente en prácticamente todas las Constituciones occidentales, sin embargo, tal articulación acota el ejercicio del poder a los entes públicos lo que, en Estados cuyo proceso democratizador continúa en desarrollo, genera desconfianza social, escepticismo e incluso recelo de los gobernados hacia la clase política. Es en ese contexto los Organismos Constitucionales Autónomos nacen como una estrategia para generar un contrapeso legal a la entidad estatal, lo que implica reconocer en ellos un poder equilibrado, democrático y sano.

Las reflexiones sobre la *desburocratización* o la democratización de la burocracia parecen reforzar la idea de que la participación de entes ciudadanizados robustece la legitimidad en la toma de decisiones o limita errores y vicios. Bajo esa premisa es que se originan los Órganos Constitucionales Autónomos mexicanos, es decir, la de la *ciudadanización* del ejercicio del poder.

En ese tenor, merece la pena ahondar sobre el papel de los Órganos Constitucionales Autónomos, particularmente los encargados de la transparencia y el uso racional de los recursos públicos, mismos que revisten una importancia decisoria en un País que, como el nuestro, se ha visto afectado por reiterados escándalos de corrupción, encubrimiento y opacidad.

Si bien son elocuentes los avances en materia de acceso a la información, patentes en la creciente carga de trabajo de los órganos nacional y estatales, así como en los esfuerzos por garantizar el derecho a la intimidad, también es evidente la distancia perenne entre el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el grueso de la sociedad, especialmente de aquellos individuos que permanecen en los deciles de menor ingreso o de la población en situación de vulnerabilidad en términos generales: niñez en situación de riesgo social, población LGTBTTIQ, mujeres embarazadas, personas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, población rural o indígena.



11